



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00612323- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. María José Magliano en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 31 de Julio al 05 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como representante de la UNC en el Comité Académico Historia Regiones y Fronteras de la AUGM, a realizarse en Sucre, Bolivia;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Magliano se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Historia de América II, con vencimiento de su designación el 07 de septiembre de 2023, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta la misma fecha, y se desempeña además en un cargo de Profesora Adjunta simple interina en la cátedra Historia de América II, hasta el 31 de Marzo de 2024;

Que la Secretaría Académica y la Dirección de la Escuela de Historia toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que la docente adjunta la certificación correspondiente y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, de acuerdo a lo previsto por la reglamentación vigente;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3 de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Profesora MARIAN JOSE MAGLIANO, legajo 81046, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple interina de la cátedra Historia de América II de la Escuela de Historia, desde el 31 de Julio y hasta el 05 de Agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.